

# EL BANCO DE ESPAÑA CREE QUE LA REFORMA LABORAL NO FRENA LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

Noticias EFE

El Banco de España subraya que **la reforma laboral del Gobierno no ha frenado el ritmo de destrucción de empleo**, cuya intensidad "se ha comportado de manera semejante" a como venía haciéndolo antes de 2012.

El Boletín Económico del Banco de España correspondiente a septiembre incluye un análisis específico sobre los efectos de la última reforma laboral, en el que indica que **la creación de empleo ha seguido cayendo en la misma medida desde el inicio de la crisis**, aunque dice que está vinculado a la "intensa caída de la actividad económica en 2012".

Asimismo, añade que la tasa de destrucción de empleo ha permanecido en niveles elevados en los últimos trimestres, aunque tampoco se ha producido una aceleración adicional.

Según el informe, la aprobación de la reforma del mercado de trabajo ha mostrado un cierto impacto positivo "sobre el empleo neto" que habría que asociar a la **moderación salarial**, al mismo tiempo que advierte de que **la mayoría de la contratación sigue siendo temporal, y que ha aumentado el empleo a tiempo parcial**.

En relación con los procedimientos del despido, la información de la que dispone el Banco de España apunta a un **aumento en el porcentaje de despidos objetivos**, lo que habría reducido los costes medios de extinción de contratos.

La entidad considera que la eliminación de la autorización administrativa no ha elevado el peso de los ERE de extinción, aunque sí ha habido un descenso en el porcentaje de expedientes acordados con los representantes de los trabajadores.

Por el contrario, **se ha producido un aumento de los ERE de reducción de jornada y suspensión temporal de empleo**.

Por otra parte, la limitación a un año del período de ultraactividad ha acelerado de manera "apreciable" el ritmo de renegociación de los convenios colectivos en 2013. **(PERO CON PEORES CONDICIONES)**

En este sentido cifra en 1,3 millones los trabajadores afectados por convenios de nueva firma hasta agosto, frente al promedio de 800.000 afectados en el mismo período de años anteriores.

De cara al futuro, propone que la información estadística se adapte a la nueva situación y amplíe los datos sobre procedimiento y coste efectivo de los despidos o la negociación colectiva.

Por otra parte, la entidad hace un análisis de los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el que señala que todo apunta a una ligera moderación adicional en el descenso del empleo en el tercer trimestre.

Según explica, la reducción de la tasa de paro en 225.000 personas en el segundo trimestre **es mucho menor (20.000 personas) si se toman los datos desestacionalizados**.

Respecto a la pérdida de empleo, observa que es mayor entre los trabajadores con contrato temporal y los autónomos, mientras que la evolución es más estable entre quienes tienen un empleo indefinido.

En cuanto a la creación de empleo, destaca que ha aumentado el trabajo en las ramas de los servicios de mercado y, en menor medida, en los servicios de no mercado y la agricultura.

Dentro de la Administración Pública señala el descenso del empleo en la rama de actividades sanitarias (4,9 %) y en las educativas (4,2 %) y subraya que, aunque la disminución del empleo público sigue siendo mayor entre los temporales, se ha acelerado también entre los indefinidos.

Los límites existentes a la reposición de vacantes, congelada en la mayor parte del sector público, ha provocado un ajuste que ha sido mayor en las comunidades autónomas, mientras que se ha suavizado en la administración central y los ayuntamientos.

El descenso de la población activa se ha intensificado por el descenso de la población mayor de 16 años, en tanto que la caída fue mayor entre los más jóvenes, los de nivel de estudios más bajos y los extranjeros.